

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1171 *PROVEITO, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RAIGAÑO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 17 de noviembre de 2020, las Juntas Generales Universales de socios de las empresas "PROVEITO, S.L.", con domicilio social en Santiago de Compostela, rúa Torreira, n.º 17 -1.º (C.P.15705) y "RAIGAÑO, S.L.", con domicilio social en Santiago de Compostela, rúa Torreira, n.º 17-1.º (C.P. 15705), han tomado la decisión unánime de aprobar el proyecto de fusión por absorción de la sociedad "RAIGAÑO, S.L.", por la entidad "PROVEITO, S.L.", y traspaso en bloque a título universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades el 30 de octubre de 2020, y depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de la Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Santiago de Compostela, 17 de noviembre de 2020.- El Administrador de ambas sociedades, Ricardo Castro Ríos.

ID: A210018355-1